

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

ORDENANZA N° 10333.-

VISTO:

El Expediente N° CD 004-A-2005; y

CONSIDERANDO:

Que el expediente está originado en el pedido del Señor Ambrosio Raúl Sergio, quien solicita se imponga el nombre "Francisco Ambrosio" a una calle o Espacio verde de la Ciudad.-

Que Don Ambrosio Francisco llegó a la Ciudad en el año 1914, desde Portugal.-

Que Don Francisco fue socio fundador de la "Usina Cooperativa de Luz y Fuerza del Neuquén" (CALF), y como otros pioneros de esta Ciudad creía en el cooperativismo como una manera fundamental para establecer lazos sólidos en el incipiente tejido social de la sociedad local.-

Que durante la gestión del Señor Amaranto Suárez fue Concejel por la Ciudad, representando al Partido Socialista en el período 1935-1936.-

Que el Órgano Ejecutivo Municipal, atento a lo solicitado, informó que el Espacio Verde N° 150, Manzana K, identificado con la Nomenclatura Catastral N° 09-20-069-6368-0000, ubicado entre calles Manuel Belgrano al Sur, Salto Grande al Noroeste y Manuel Rodríguez al Oeste, Barrio Progreso, se encuentra disponible para ser designado con el mencionado nombre.-

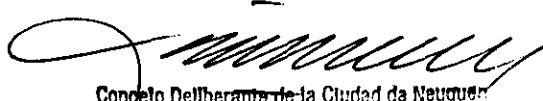
Que la Comisión Vecinal del Barrio Progreso fue notificada como lo estipula la Ordenanza N° 9375.-

Que de a lo estipulado en el Artículo 165º) del Reglamento Interno del Concejo deliberante, el Despacho N° 028/2005 emitido por la Comisión Interna de Acción Social fue anunciado en la Sesión Ordinaria N° 16/2005, el día 25 de agosto próximo pasado y aprobado por unanimidad en la Sesión Ordinaria N° 17/2005, celebrada por el Cuerpo el 08 de septiembre del corriente año.-

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1, de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
SANCIONA LA SIGUIENTE
ORDENANZA**

ARTICULO 1º): DESIGNASE con el nombre "Francisco Ambrosio" al Espacio Verde N° 150, Manzana K, identificado con Nomenclatura Catastral 09-20-069-6368-0000, ubicado entre calles Manuel Belgrano al Sur, Salto Grande al Noroeste y Manuel Rodríguez al Oeste, Barrio Progreso, según el croquis que luce como Anexo I y forma parte de la presente ordenanza.-


Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Dr. DARDO WALTER TRONCOSO
SECRETARIO LEGISLATIVO

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*


ARTICULO 2º): COMUNIQUESE AL ORGANO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN; A LOS OCHO (08) DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO (Expediente N° CD 004-A-2005).-

ES COPIA:

Scrz.-

FDO: BURGOS
TRONCOSO.-


Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Dr. DARDO WALTER TRONCOSO
SECRETARIO LEGISLATIVO



**- PROMULGADA TACITAMENTE -
ART. 76º - CARTA ORGANICA
MUNICIPAL**

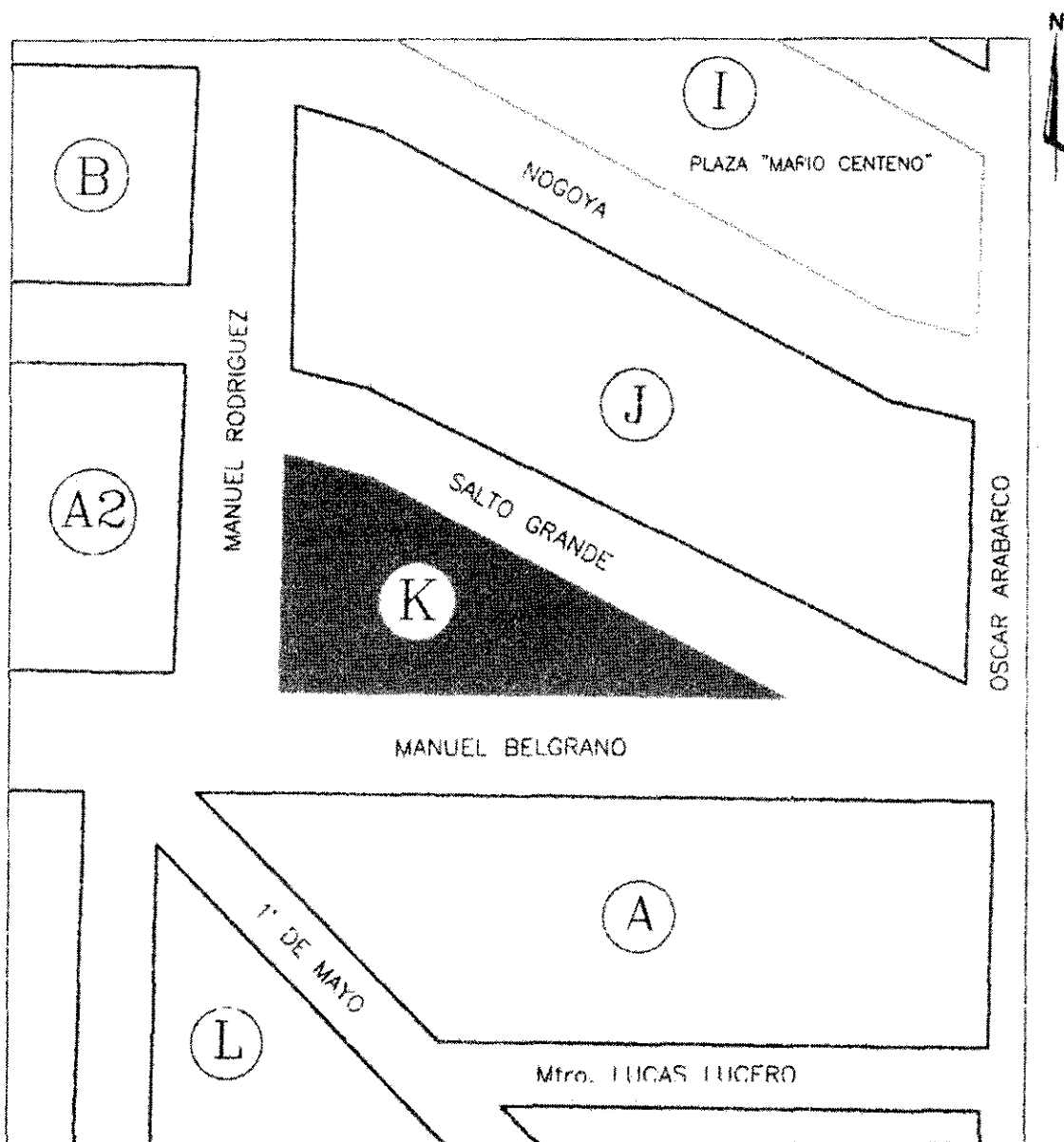
Ordenanza Municipal N° 10333 / 2005
Promulgada Tácitamente Art. 76º
CARTA ORGANICA MUNICIPAL
Expte N° CD-004 A-05

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1536
Fecha: 07 / 10 / 05

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

ANEXO I

**CROQUIS DE UBICACIÓN
ESPACIO VERDE N°150
(Propuesta de nombre: Francisco Ambrosio)**



DIRECCIÓN DE CATASTRO

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Dr. DARDO WALTER TRONCOSO
SECRETARIO LEGISLATIVO